

Bancada Comunista estudia acciones legales contra el Tribunal Constitucional

El Ciudadano · 29 de marzo de 2018



Las polémicas resoluciones del Tribunal Constitucional sobre leyes impulsadas en la anterior administración siguen provocando efectos. Al rechazo de la titularidad sindical y la objeción de conciencia institucional en la ley de interrupción del embarazo en 3 causales, se sumó esta semana el levantamiento de la prohibición de que las universidades sean controladas por personas jurídicas con fines de lucro.

Para el jefe de bancada del Partido Comunista, diputado Daniel Núñez, «los recientes fallos del Tribunal Constitucional que dañan las reformas demandadas por la ciudadanía son una alerta para el sistema democrático. Para nosotros no hay duda que el TC se ha excedido en sus facultades, atribuyéndose un rol político, lo que atenta contra la soberanía popular.»

«Como Bancada del Partido Comunista nos encontramos estudiando la interposición de acciones judiciales, cuyos detalles informaremos en los próximos días», concluyó Daniel Núñez.

Universidades del G9 expresan incertidumbre por fallo del TC

El G9, instancia que agrupa a las universidades públicas no estatales del país, manifestó su “profunda preocupación” por el fallo que este martes dictó el Tribunal Constitucional (TC), que declaró inconstitucional el artículo 63 de la Ley de Educación Superior, el cual prohíbe a las universidades tener sostenedores económicos con fines de lucro.

A través de una declaración pública firmada por los nueve rectores que componen el organismo, la entidad aseguró que lo decidido por el TC abre un marco de incertidumbre y llamó, además, a que las instituciones realicen “su actividad académica, libres de todo control político o económico que pueda afectar el cumplimiento de su misión de servicio a la sociedad”.

“Guardamos la esperanza que con prontitud se encuentren los mecanismos para asegurar el desarrollo y fortalecimiento del sistema de educación superior, y que la nueva institucionalidad oriente y promueva exclusivamente los fines nobles a que nos debemos las instituciones universitarias de nuestro país”, señala el texto.

La declaración fue suscrita por los rectores de la Universidad Técnica Federico Santa María, Darcy Fuenzalida; Universidad Austral de Chile, Óscar Galindo; Universidad Católica del Norte, Jorge Tabilo; Pontificia Universidad Católica de

Chile, Ignacio Sánchez; Universidad de Concepción, Sergio Lavanchy; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Elórtegui; Universidad Católica del Maule, Diego Durán; Universidad Católica de la Santísima Concepción, Christian Schmitz; y Universidad Católica de Temuco, Aliro Bórquez.

Fuente: [El Ciudadano](#)